

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 NOV 2018

VISTO la Resolución de Presidencia N° 674/17, de fecha 26/06/17; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 26 de junio de 2017, a la Sra. Amanda Ruth DEL CORRO D.N.I. N° 13.681.348, como Personal de Planta Transitoria, categoría 20 P.A. y T., para realizar tareas como auxiliar administrativa dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia.

Que resulta pertinente reordenar y reformar el área, por lo que se considera oportuno dejar sin efecto el acto administrativo de referencia a partir del día 1° de Diciembre del año 2018.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

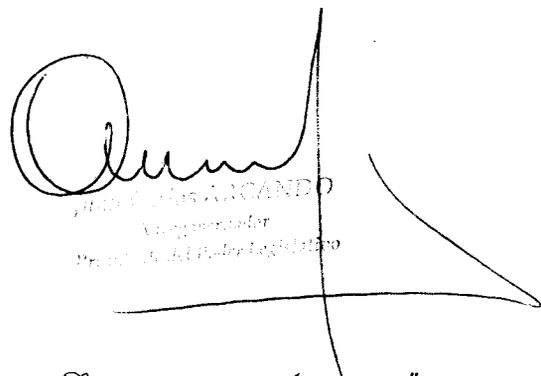
POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 1° de Diciembre del año 2018, la Resolución de Presidencia N° 674/17, mediante la cual se designó a la Sra. Amanda Ruth DEL CORRO, D.N.I. N° 13.681.348, como Personal de Planta Transitoria, categoría 20 P.A. y T., para realizar tareas como auxiliar administrativa dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1689 / 18


VICEGOVERNADOR
PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO